

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA LTDA. CELEBRADA EL 30 ABRIL
DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Machala, a los 30 días del mes de abril del 2013, siendo las nueve horas de la mañana, en las oficinas ubicadas en la ciudad de Machala Avda. 25 de Junio y Callejón Banaoro, se reúnen los socios de Industrial Hillary Rojas Cia Ltda. : Sr Manuel Seoban Rojas Amari; Dr. Marco Alonso Moran Solis y Lcdo. Jorge Manuel Valverde Huiracocha, por sus propios derechos. Los socios asistentes son titulares de aportaciones en la siguiente forma: Sr Manuel Seoban Rojas Amari propietario de 4500 aportaciones de un dólar americano cada una; Dr. Marco Alonso Moran Solis propietario de 250 participaciones de un dólar americano cada una y Lcdo. Jorge Manuel Valverde Huiracocha, propietario de 250 participaciones de un dólar americano cada una. Por tanto, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía y que es de cinco mil dólares americanos, de conformidad con lo establecido con el Art. 121 de la ley de compañías en concordancia con el Art. 280 del mismo cuerpo de ley, se reúnen y aceptan por unanimidad la celebración de la junta universal de Accionistas.

Actúa como presidente de la junta universal de socios el señor Manuel Seoban Rojas Amari y como secretario actúa el Lcdo. Jorge Manuel Valverde Huiracocha. Los socios presentan la voluntad unánime de constituirse en junta general ordinaria y universal de socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: la Conciliación del Patrimonio bajo NEC y bajo NIIF al 1º. De Enero del 2012 (inicio del periodo de transición), así como todos los ajustes que se realizaron al final del periodo de transición (31 de Diciembre del 2012) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre del 2008. Al efecto la Gerente General expone los ajustes y reclasificaciones que surgen por la adopción de la nueva normativa, haciendo las explicaciones al respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: APROBAR la Conciliación del Patrimonio bajo NEC y bajo NIIF al 1º. De Enero del 2012 (inicio del periodo de transición), así como todos los ajustes que se realizaron al final del periodo de transición (31 de Diciembre del 2012) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre del 2008, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

~~Lcdo. Jorge Manuel Valverde Huiracocha~~
~~Secretario- Socio~~

~~Sr Manuel Seban Rojas Amari~~
~~Presidente- Socio~~

~~Dr. Marco Alonso Moran Shilis~~
~~Socio~~